



N. Expediente 22389/2022
F. Apertura 18/08/2022
Serie documental G0394 - Generación de créditos
Asunto Creación Proyecto Subvención XXVIII Certamen literatura escolar en valenciano Sant Jordi 2022, MC 27G-2022

- Código proyecto de gasto: 2022 3 018 003
- Nombre proyecto de gasto: XXVIII Certamen de Literatura Escolar en valenciano Sant Jordi 2022
- Órgano gestor: 018 BIBLIOTECAS

DECRETO/DECRET :

Visto el presente expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos número 27G-2022 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Generación de crédito, en el que consta el informe favorable del Interventor

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 9.2.d), 43 y 44 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 27G-2022, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de créditos, de acuerdo al siguiente detalle:

Alta/Suplemento en Aplicaciones de Gastos

APLICACIÓN			DESCRIPCIÓN	IMPORTE
41000	33400	48000	ESTUDIOS TRABAJOS EDICIONES Y PREMIOS	907'24€

La mencionada generación se financiará con cargo a los mayores derechos que se reconocerán en los siguientes según compromiso de ingreso:



Alta/Suplemento en Concepto de Ingresos

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
46103	OTRAS SUBVENCIONES DIPUTACIÓN	907'24€

JUSTIFICACIÓN

Para proceder a la generación de crédito será requisito indispensable el reconocimiento del derecho o la existencia formal del compromiso firme de aportación en el caso de:

La Excm. Diputación Provincial de Alicante a través de la Convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos de la provincia de Alicante para PARA EL FOMENTO DE LA LENGUA Y CULTURA POPULAR VALENCIANA, ANUALIDAD 2022 ha concedido al Ayuntamiento de Santa Pola una ayuda de 907'24€, correspondiente al 65% de 1395'75€, que es el coste total del proyecto a realizar, según resolución publicada en el BOP n.º 119 de 27 de junio de 2022.

SEGUNDO:Dado que la actuación se está ejecutando con cargo al presupuesto, la presente modificación tiene como objeto reponer el crédito dispuesto por la parte subvencionada.

TERCERO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Santa Pola, firmado al margen
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

